

INSTRUCCIONES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MELILLA

Como sabéis unas de nuestras líneas de acción es mejorar las condiciones de trabajo del profesorado de Formación Profesional de nuestra ciudad, que ha sufrido en estos últimos años de nuevas formas de recortes que han influido muy negativamente en nuestros horarios y en el resto condiciones de trabajo relacionadas con nuestro día a día como docentes: escasa o nula inversión en nuestros talleres, incremento de las ratios...

Hemos rechazado anualmente, de forma pública y oficialmente ante esta Dirección Provincial y al propio Ministerio, cómo se ha ninguneado a los compañeros que llevan a cabo la docencia en la modalidad a distancia a los que no se les asigna de forma oficial, en sus horarios individuales, las horas lectivas necesarias para poder llevar a cabo sus funciones. Por ello hemos transmitido a los responsables educativos la exigencia de que se elabore una regulación específica que regule esta modalidad y que atribuya las horas lectivas necesarias para los módulos on line y que éstas tengan, como es de rigor, su reflejo en los horarios.

Y entre otras muchas cosas más, hemos exigido que las horas asignadas a la FCT sean las que se establece en la normativa y que no se produzcan controversias con lo establecido en las instrucciones de inicio de curso, que en muchos casos, en la práctica, tampoco se cumplen.

El 25 de octubre, el **Secretariado de SATE-STEs se ha reunido con el Director Provincial que estuvo acompañado con el Jefe de la UPE y el Inspector Jefe**. Entre los puntos que demandamos para ser analizados en la misma se encontraba, como es habitual, el de los horarios de los profesores de FP. En respuesta, como se nos dijo, a las peticiones llevadas a cabo por SATE-STEs nos han informado que se van a elaborar unas instrucciones, que ya están redactando, para que sirvan de regulación para el curso próximo en el que se van a concretar estas dos cuestiones planteadas anteriormente:

Horario lectivo de los módulos on line.

Nos informan que se van a ampliar las horas lectivas y complementarias por cada módulo on line. Y que en el curso primero de este ciclo, serán ampliables según el número de alumnos matriculados

Horario lectivo tutoría FCT.

Con respecto a esto, nos adelantan que el tutor de la FCT contará en la primera y segunda evaluación con 3 horas lectivas. En la tercera será de 4 horas ampliables hasta un máximo de 6 horas según el número de alumnos.

SATE-STEs piensa que es insuficiente, está claro, al no tener en cuenta la compensación que se debiera por contar con una de las ratios más elevadas, por no decir la más, de todo el territorio español y así se lo hicimos saber a continuación.

Aún no tenemos este documento para poder hacer nuestro análisis completo de este cambio. En cuanto lo tengamos seréis los primeros en contar con él así como de nuestras críticas, de las que esperamos contar con vuestras aportaciones.

Lo que si podemos decir es que nos están dando la razón -que ya era hora- en cuanto a la necesidad que tenemos de regulación de estos y otros aspectos que hacen que nuestras condiciones de trabajo se establezcan de una u otra manera según la forma de interpretar de cada cual. Estamos bastante hartos de que no se nos valore y de que no se apliquen criterios homogéneos independientemente del centro y departamento al que pertenezcamos. Ya nos hubiera gustado, por lo que seguiremos en la lucha, que también hubiesen incluido otros aspectos que reivindicamos como unas normas homogéneas para el prorrateo, una efectiva aplicación de la normativa al respecto de los módulos susceptibles del bilingüismo, una regulación del módulo de proyecto, etc.

El Secretariado de SATE-STEs

En Melilla, 25 de octubre de 2016